BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CEO Nº 011/2018

Asunción, 12 de febrero de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018"**, con ID N° 324 301

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 4 de julio de 2017, modificado por Resolución Nº 10 Acta 11 de fecha 6 de febrero de 2018, ambas del Directorio del Banco Nacional de Fomento por las cuales quedaron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS NATHALIA ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Al respecto, por Resolución N° 7 Acta 102 de fecha 21 de noviembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – AD REFERENDUM - EJERCICIO 2018, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 5 Acta 106 de fecha 5 de diciembre de 2017 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Publica Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 30 de enero de 2018 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 324301, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participante N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA
1	NETLOGIC S.R.L.
2	TECHNOMA S.A.C.I.
3	LOGICALIS PARAGUAY S.A.

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Pública Virtual, se detallan a continuación los mejores lances de precios de los Proveedores por el Total:

Oferentes	Mejores Precios G.
NETLOGIC S.R.L.	240.000.000.-
TECHNOMA S.A.C.I.	240.000.000.-
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	350.000.000.-

ÍTEM GANADO POR PROVEEDOR

Oferente	Mejor Ganador G.
NETLOGIC S.R.L.	240.000.000.-

De conformidad a las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO SBE), **punto 20.13 Casos de Empate** establece: *"Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero en tiempo, el menor precio".*

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobres de ofertas de fecha 31 de enero de 2018, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados por las firmas **NETLOGIC S.R.L.**, **TECHNOMA S.A.C.I.**, y **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** con el siguiente resultado:

N°	Oferentes	PRECIO TOTAL (IVA Incluido) G.
1	NETLOGIC S.R.L	239.999.990
2	TECHNOMA S.A.C.I.	240.000.000.-
3	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	350.000.000.-

- **Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres de ofertas:**

Observación N° 1: Observaciones de la empresa **TECHNOMA S.A.C.I.**:
1.1: El formulario de oferta numero 3 esta modificado y no tiene aclaración de firma de la empresa **NETLOGIC S.R.L.**
1.2 En las especificaciones técnicas de **NETLOGIC S.R.L.** y **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** no se encuentran especificadas las licencias y garantías de los teléfonos solicitados en la Adenda N° 2.
1.3 : En el pliego se solicitan experiencias de los años 2014,2015 y 2016 **NETLOGIC S.R.L.** presenta año 2015 y 2016.

Observación N° 2: Observación de la empresa **NETLOGIC S.R.L.**:

- La empresa **TECHNOMA S.A.C.I.** presenta certificado de producto y empleo nacional que no se aplica en ese llamado ya que la mano de obra no figura como un item ni tiene un número de pase en la planilla de oferta.

Observación N° 3: Observación de la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**:

- Con relación a la observación asentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I** manifiesto que en la carpeta presentada por **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** se encuentra la planilla de datos garantizados en la cual se encuentran los datos técnicos solicitados, no obstante, quedamos atentos ante las aclaraciones solicitadas por la convocante.

- **Respuesta a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres de ofertas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación N° 1:
1.1: La firma **NETLOGIC S.R.L** presentó su formulario de lista de precios debidamente completado y firmado como parte integral del formulario Nº 3 Formulario de Oferta conteniendo todos los datos solicitados en el SICP del presente llamado.
1.2 y 1.3: Los documentos mencionados son de carácter formal, los cuales serán solicitados a los oferentes en su caso.

Observación N° 2.: El Comité de Evaluación de Ofertas no aplicó el margen de preferencia, ya que todos los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

Observación N° 3: Una vez verificada la carpeta de oferta presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, constatamos que en la misma se encuentran las licencias y garantías de los teléfonos.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Documentos	NETLOGIC S.R.L.	TECHNOMA S.A.C.I.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE

(*) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. Nº	EMPRESA	Registro en el SINARH como funcionario público
CESAR AUGUSTO DUARTE LLARAMENDIA	1.190.989	NETLOGIC S.R.L.	No Registra datos
CYNTHIA LUCIA BAREIRO DE ISMAEL	1.127 976		No Registra datos
LUIS FERNANDO ISMAEL TEME	1.033.363		No Registra datos
CARLOS ALBERTO PINGHARILLO MOLLER	94.908.994 Uruguayo	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	No Registra datos
ANTONIO ALFONSO DOMINGUEZ NOTARIO	885.593		No Registra datos
CINTIA ADRIANA PAVON KAMM	1.188.014		No Registra datos
GUSTAVO DAVID PAIVA ACOSTA	1.906.388		No Registra datos
RICHARD JAVIER PORTILLO ESCALANTE	2.057 776	TECHNOMA S.A.C.I.	No Registra datos
BRUNO PADOVAN SERVIN	1.794 556		No Registra datos
MARIA AMELIA CONCEPCION RODRIGUEZ FLORENTIN	878.971		No Registra datos
EDUARDO ALBERTO ISAIAS PEDERSEN FERNANDEZ	3.406 346		No Registra datos
MARIA VICTORIA AGUILERA ALVAREZ	1.697 963		No Registra datos

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 12 de febrero de 2018, se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos. A continuación se detalla el cuadro comparativo de precios:

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

			NETLOGIC S.R.L		TECHNOMA S.A.C.I.		LOGICALIS PARAGUAY S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	Teléfono Tipo 1	50	1.714.826	85.741.300	1.710.920	85.546.000	2.510.433	125.521.650
2	Teléfono Tipo 2	30	3.817.058	114.511.740	3.619.200	108.576.000	5.423.290	162.698.700
3	Teléfono Tipo 3	50	794.939	39.746.950	917.560	45.878.000	1.235.593	61.779.650
	Precio Total			**239.999.990**		**240.000.000**		**350.000.000**

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Se procedió a comparar las planillas de precio presentadas por la firma **NETLOGIC S.R.L., TECHNOMA S.A.C.I., LOGICALES PARAGUAY S.A.** con el precio referencial de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

		Referencial BNF		NETLOGIC S.R.L.		TECHNOMA S.A.C.I.		LOGICALIS PARAGUAY S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total G. (IVA incluido)	Precio total G. (IVA incluido)	%	Precio total G. (IVA incluido)	%	Precio total G. (IVA incluido)	%
1	Teléfono Tipo 1	50	179.316.650	85.741.300	-52%	85.546.000	-52%	125.521.650	-30%
2	Teléfono Tipo 2	30	231.999.990	114.511.740	-51%	108.576.000	-53%	162.698.700	-30%
3	Teléfono Tipo 3	50	88.256.650	39.746.950	-55%	45.878.000	-48%	61.779.650	-30%
Precio Total			**499.573.290**	**239.999.990**	**-52%**	**240.000.000**	**-52%**	**350.000.000**	**-30%**

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A., se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

Sin embargo las ofertas presentadas por las firmas **NETLOGIC S.R.L. y TECHNOMA S.A.C.I. se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación. En ese sentido, por notas BNF SEO Nº 031 y 032, ambas de fecha 02 de febrero de 2018 respectivamente, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó a las firmas mencionadas, una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **NETLOGIC S.R.L.**, por nota de fecha 05 de febrero de 2018, ha procedido a remitir la aclaración pertinente, expresando al respecto cuanto sigue:
Nuestra Oferta corresponde a precios obtenidos de la siguiente manera:

a) Al tipo de cambio que utiliza cada empresa en sus ofertas.
b) A los porcentajes de descuentos obtenidos de los fabricantes de las marcas ofertadas, por nuestro nivel de partnership hemos obtenido niveles de descuento.
c) También, nuestra oferta se ajustó a las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo a las consultas y respuestas realizadas por los potenciales oferentes, y las modificaciones vía adendas, donde se aclaraba las características y alcance exacto del presente llamado para los items solicitados.

Analizada la aclaración presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la misma es aceptable.

La firma **TECHNOMA S.A.C.I.** por nota de fecha 05 de febrero de 2018, ha procedido a remitir la aclaración pertinente, expresando al respecto cuanto sigue:

"Composición de precios: *Los precios referenciales establecidos por la convocante para los ítems 1, 2, 3 eran acordes al precio de mercado y también estaban acorde con los precios del fabricante al que representamos al momento de la publicación del llamado en fecha 27 de diciembre de 2017"*

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Presupuesto Referencial enviado						
Ítem	Teléfonos	Garantía Teléfonos	Licencias	Precio Unitario	Cantidad	Total
Teléfono Tipo 1	1.754.500	736.890	1.017.610	3.509.000	50	175.450.000
Teléfono Tipo 2	3.784.500	1.589.490	2.195.010	7.569.000	30	227.070.000
Teléfono Tipo 3	864.200	362.964	501.236	1.728.440	50	86.420.000
						488.940.000

"En la adenda N° 2 la convocante solicita agregar la provisión de garantías de las licencias que son necesarias para asegurar el soporte por parte del fabricante de todo lo requerido para un correcto funcionamiento en el tiempo de producción.

Hemos aprovechando una promoción del fabricante que incluye a los equipos, licencias y todas sus garantías, trasladando el beneficio en nuestra oferta, así mismo durante la subasta hemos realizado el esfuerzo reduciendo nuestros márgenes, ya que consideramos al Banco Nacional de Fomento, un cliente estratégico.

Combinando la oferta del fabricante y nuestro esfuerzo comercial, hemos compuesto nuestro costeo de la siguiente manera:

Precio Final ofertado en SBE							
Ítem	Teléfonos	Garantía Teléfonos	Licencias	Garantía Licencias	Precio Unitario	Cantidad	Total
Teléfono Tipo 1	872.569	427.730	205.310	205.310	1.710.920	50	85.546.000
Teléfono Tipo 2	1.845.792	904.800	434.304	434.304	3.619.200	30	108.576.000
Teléfono Tipo 3	467.956	229.390	110.107	110.107	917.560	50	45.878.000
							240.000.000

Cabe aclarar que en los precios unitarios expuestos se encuentran incluidos los costos operativos, financieros, lucro esperado y demás conceptos que afectan a cada ítem.
En consecuencia, al estar plenamente justificada la diferencia existente entre los precios referenciales y los contenidos en la oferta de Technoma S.A.C.I., nos permitimos solicitar la aceptación de estos, habida cuenta que el precio total contenido en la misma es el más conveniente para la Administracion Convocante y con su aceptación se estará aplicando el principio de economía y eficiencia establecido en el Art. 4to de la ley 2051 que ordena a la administracion buscar las mejores ofertas al menor costo."

Analizada la aclaración presentada por la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la misma es aceptable

Teniendo en cuenta que el llamado es AD REFERÉNDUM, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo a lo previsto en el Articulo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

El Comité de Evaluación de Ofertas no aplicó el margen de preferencia, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera. En consecuencia, la "Tabla comparativa de precios de las ofertas" permanece sin variación.

En ese sentido, según se desprende de la "Tabla comparativa de precios de las ofertas", corresponde analizar la oferta más baja en precios, que corresponde a la firma **NETLOGIC S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo I. Documentos que componen la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	NETLOGIC S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes). ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **NETLOGIC S.R.L.**, los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma.

a) Por nota BNF SEO N° 031 de fecha 02 de febrero de 2018, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó a la mencionada firma, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ *Deberá presentar contratos o/y facturas, donde el oferente demuestre que ha realizado venta de equipos de telefonía en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años. Mínimo 1 (un) contrato y/o factura por año. (Años 2014, 2015 y 2016).* ***Remitir contratos o/y facturas correspondiente al año 2014.***
- ✓ *El oferente deberá demostrar que estos técnicos son parte de su staff permanente y estar radicados en el país con al menos 2 (dos) años de antigüedad, demostrado a través de Certificado de Radicación en el país, en caso de ser extranjero. Deberá presentar pago de IPS.*
- ✓ *Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016 y su modificación.*

Observación: *Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

Como consecuencia de la solicitud realizada por nota de fecha 05 de febrero de 2018 la firma **NETLOGIC S.R.L.**, ha presentado en tiempo y forma los documentos requeridos, cuyo resultado se detalla en los apartados "***Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica***" y "***Verificación de los precios de las ofertas***".

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.** constatándose el siguiente análisis:

Otros documentos	Cumple/ No cumple
Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016).	Cumple
Deberá presentar la documentación necesaria para demostrar que cuenta con la autorización del fabricante para proveer, instalar y configurar los equipos ofertados.	Cumple (**)
Deberá presentar contratos o/y facturas, donde el oferente demuestre que ha realizado venta de equipos de telefonía en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años. Mínimo 1 (un) contrato y/o factura por año. (Años 2014, 2015 y 2016).	Cumple
El oferente deberá contar al menos con: a. (2) Dos Técnicos de nivel Profesional en Seguridad con Certificación CCNP b. (2) Dos Técnicos de nivel Profesional en Routing & Switching con Certificación CCNP **Observación: las certificaciones serán de carácter opcional.**	Cumple
El oferente deberá demostrar que estos técnicos son parte de su staff permanente y estar radicados en el país con al menos 2 (dos) años de antigüedad, demostrado a través de Certificado de Radicación en el país, en caso de ser extranjero. Deberá presentar pago de IPS.(Serán aceptados contratos de trabajos y/o actas de asambleas)	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A
Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

(**) Para la firma del contrato, el oferente adjudicado deberá presentar legalizada la autorización del fabricante o distribuidor, en un plazo de hasta 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación al oferente. Caso contrario la adjudicación quedará sin efecto.

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
NETLOGIC S.R.L.	1,28	0,62	91,51%

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de la capacidad financiera fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 433/2018 de fecha 06 de Febrero de 2018.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SEO N° 028 de fecha 01 de febrero de 2018, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología informática y Comunicaciones la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la mencionada Gerencia mediante nota GATIC N° 32/2018 de fecha 06 de febrero de 2018, señala que la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.**, **cumple** con la experiencia, capacidad técnica y con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

- **Propuesta de adjudicación:**

De la evaluación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma **NETLOGIC S.R.L.,** se concluye que la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la presente licitación a la misma, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: NETLOGIC S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	43191509-001	Teléfono Tipo 1	Unidad	CAJA	50	CISCO	CHINA	1.714.826	85.741.300
2	43191509-001	Teléfono Tipo 2	Unidad	CAJA	30	CISCO	CHINA	3.817.058	114.511.740
3	43191509-001	Teléfono Tipo 3	Unidad	CAJA	50	CISCO	CHINA	794.939	39.746.950
Precio Total: Guaraníes doscientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**239.999.990**

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato y será administrado por la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones.

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la ADJUDICACION de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – AD REFERENDUM - EJERCICIO 2018"**, a la firma **NETLOGIC S.R.L.**, por un monto total de G. 239.999.990.- (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018"**, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

RICARDO ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino